

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 517-2023

Guatemala, 25 de agosto de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH ochenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 81-021-2018), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. seiscientos sesenta y cinco guion dos mil dieciocho (665-2018) de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **WILLIAM ARIEL BRAVO LINDO**, para fungir como Supervisor de Sistemas Financieros de Gobierno, en la **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), **WILLIAM ARIEL BRAVO LINDO**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del trece (13) de septiembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 81-021-2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH ochenta y uno guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 81-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **WILLIAM ARIEL BRAVO LINDO**, al puesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

de SUPERVISOR DE SISTEMAS FINANCIEROS DE GOBIERNO, especialidad SIN ESPECIALIDAD, ubicado en la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-203-00-0101-0000-08-01-00-000-006-000-021-00028 de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ARTÍCULO 3. Indicar a WILLIAM ARIEL BRAVO LINDO que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: WILLIAM ARIEL BRAVO LINDO, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


EMC/KSE/SMM/KAPH



